

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
7 Enero 1916.....	Oviedo.....	Creando una Cartería en Villanueva (Ayuntamiento de Teverga), con obligación de recoger y entregar en La Plaza, capitalidad del Ayuntamiento de Teverga, retribuida con 150 pesetas anuales.
7 Enero 1916.....	Alicante.....	Aumentando a 400 pesetas anuales la retribución de 200 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Monforte.
7 Enero 1916.....	León.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 300 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Bembibre, el cual tendrá en lo sucesivo la obligación de servir a San Roman de Bembibre (2 kilómetros). Aumentando a 200 pesetas anuales la retribución de 150 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Venta de Corbón (Paramos del Sil)
7 Enero 1916.....	Oviedo.....	Aumentando a 500 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Sobrado, con obligación de recoger y entregar en Gora.
7 Enero 1916.....	Santander.....	Suprimiendo la Cartería de Bimeda retribuida con 100 pesetas anuales. Disponiendo que en Comillas se establezca una Estafeta servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Comillas, retribuida con 500 pesetas anuales.
7 Enero 1916.....	Albacete.....	Aumentando a 800 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones de Alcaraz a Vianos, Villaverde y Cotillas (30 kilómetros). Aumentando a 800 pesetas anuales la retribución de 600 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones de Alcaraz a Paterna y Bogarra (30 kilómetros).
7 Enero 1916.....	Lugo.....	Aumentando a 775 pesetas anuales la retribución de 575 que en la actualidad tiene asignadas cada uno de los dos Peatones de Alcaraz a Salobre, Villapalacios y Bienservida (30 kilómetros) Aumentando a 225 pesetas anuales la retribución de 125 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Villalba a San Mamed de Moman.
7 Enero 1916.....	Lérida.....	Disponiendo que el Cartero de Galdo, con la obligación de recoger y entregar en Vivero, retribuido con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 150 pesetas anuales. Creando una Cartería en Malda, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción de Bellpuig a Omeis de Nogaya, retribuida con 150 pesetas anuales.
10 Enero 1916.....	Huesca.....	Suprimiendo la Cartería de Puente de Montañana, retribuida con 5 céntimos por carta entregada a domicilio. Disponiendo que el Peatón de Areu a Montañana, Puente de Montañana y la finca «uis» reparta la correspondencia en Puente de Montañana a su paso por aquel punto, continuando con la retribución de 755,75 pesetas al año.
10 Enero 1916.....	Pontevedra.....	Creando una Estafeta en Moaña (capitalidad del Ayuntamiento de Moaña) servida por personal del Cuerpo de Correos. Cuando funcione esta nueva oficina quedará suprimida la actual Cartería de Moaña, retribuida con 100 pesetas anuales.
10 Enero 1916.....	Cáceres.....	Suprimiendo el Peatón de Montánchez a Arroyomolinos de Montánchez y Alcuéscar (13 kilómetros), retribuido con 450 pesetas anuales. Creando una Cartería en Arroyomolinos de Montánchez, con obligación de recoger y entregar en Montánchez a 7 kilómetros, retribuida con 250 pesetas anuales.
10 Enero 1916.....	Cáceres-Badajoz.....	Creando una Cartería en Alcuéscar, con obligación de recoger y entregar en la estación férrea de Carmonita (Badajoz) al paso de la ambulante de Cáceres a Mérida (9 kilómetros), retribuida con 400 pesetas anuales.
10 Enero 1916.....	Navarra.....	Disponiendo que se considere como restablecida desde el 22 de noviembre último, fecha en que fué suprimida la Cartería de Ustarroz (Ayuntamiento de Roncal). Esta Cartería continuará, pues, funcionando con la retribución de 300 pesetas anuales que tenía al ser suprimida.
10 Enero 1916.....	Barcelona.....	Disponiendo que se establezca una conducción del correo en carruaje de cuatro ruedas para el transporte de los paquetes postales de servicio internacional entre los muelles del puerto de Barcelona, la Aduana y la estación férrea de Madrid a Zaragoza y a Alicante, e inversamente, la cual verificará diariamente cuantas expediciones sean necesarias, y podrá anunciarse a pública subasta por el tipo máximo anual de 1.825 pesetas.
10 Enero 1916.....	Huesca.....	Disponiendo que el Cartero de Arbanies, con obligación de recoger y entregar en Castejón de Arbanies, quede relevado de esa obligación, efectuándolo en lo sucesivo en Siétamo, al paso de la conducción